



Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1315 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 4 de diciembre del corriente, el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Alberto Lucchetti solicita la designación interina externa de María Belén Fernández Orozco en el cargo de Oficial y de Gonzalo Martín Carranza en el cargo de Auxiliar, ambos para desempeñarse en esa Secretaría General .

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 649/12 2013 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

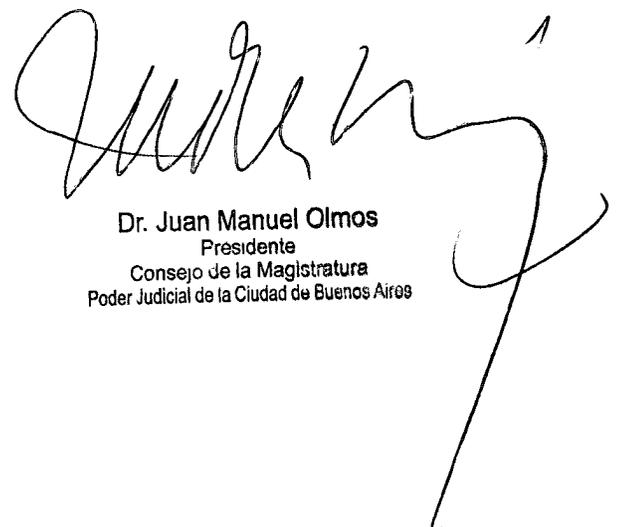
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María Belén Fernández Orozco, DNI N° 27.849.425, en el cargo de Oficial, con carácter interino, para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Designar a Gonzalo Martín Carranza, DNI N° 20.214.191, en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1315 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires